

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 15 cént. de real línea del tipo nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion de EL CONSTITUCIONAL se halla establecida en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pral.—La administracion se ha trasladado al Pasaje de Amérigo.—Administrador, D. Nicolás Almiñana.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SÁBADO 7 DE DICIEMBRE DE 1878.

Número 3.205.

ENTRADAS Y SALIDAS DE CORREOS, FERRO-CARRIL Y DILIGENCIAS.

CORREOS

Poblaciones.	Diarios.	Entradas.	Salidas.
Madrid.		á las 10 ⁴⁵ mañana	á las 3 ⁴⁵ tarde
Valencia.		» 8 »	» 2 »
Murcia.		» 9 »	» 3 »
Marina.		» 8 mañana	» 4 »
Baleares.	los lunes	» 7 »	» 3 ⁴⁵ (los martes.)
Oran.	los miércoles y sábados.	» 4 tarde	» 3 ⁴⁵ (martes viejnes.)

FERRO-CARRIL

Trenes.	Entrada.	Salida.
Tren-correo.	10 ⁴⁵ mañana.	4 ²⁰ tarde.
Tren-mixto.	5 ²⁵ »	8 ²⁰ noche.

DILIGENCIAS

Poblacion.	Parada.	Entrada.	Salida.
Alicante á Alcoy.	Posada de la Union.	10 1/2 m.	3 1/2 m.
Idem á Murcia.	Calatrava, 5. m.	9 noche	12 1/2 dia
Idem á idem.	Mendez Nuñez, 5.	3 tarde.	7 1/2 m.
Idem á Crevillente.	Mendez Nuñez, 5.	8 mañ.	3 tarde.
Idem á Elche.	Mendez Nuñez, 5.	8 »	3 »
Idem á idem.	Posada de la Higuera.	9 »	3 »
Idem á Aspe.	Idem de la Balsaeta.	9 »	3 »
Idem á Jijona.	Calle de Prim, 7 y Gravina.	8 »	2 »
Idem á Torrevieja.	Posada de la Balsaeta (alterna.)	5 tarde.	8 mañ.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plinkow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionara. De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalen* a reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todos es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los escogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y brónquios, de los tós y la consunción.

padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion. Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de holata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20. rs.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos. —Alcoy, Rafael Alonso. Du BARRY y Compañia, (Limited), calle de Valverde núm. 1 Madrid

LA LEYENDA DEL AMOR, POR ISIDORO FERNANDEZ FLOREZ.

Calló el Señor, Pablo quedó inmóvil por breve espacio: despues volvió hácia atrás los ojos, resplandecientes de alegría.—Buscaba al ángel que le habia conducido hasta Dios. El ángel le tomó de la diestra, y tendió el vuelo hácia la puerta del Paraiso. Sus alas batian el aire muy serenas. ¡Sentía tener que volar! «Vuela, vuela más rápidamente!» exclamó Pablo. El ángel se detuvo de pronto y quedó cerniéndose, como la alondra cuando canta. ¡Se abrió la puerta del Eden!

«Vuela, vuela» repitió Pablo. Y volvió hácia él los ojos con inquietud y desesperación. Pero el ángel se sonrió y le dijo: «¿Cómo has dudado de ella? ¿Podía vivir sin tí en el mundo? ¡Mira! Pablo vió llegar una figura blanca, majestuosa y resplandeciente. Luz... entraba en el Cielo. ISIDORO FERNANDEZ FLOREZ. (Del *Almanaque de la Ilustracion Española y Americana* para 1879.)

REFORMAS PROCESALES.

Observaciones prácticas á las leyes de enjuiciamiento civil y del poder judicial por D. Mariano M. Valdes.

CAPÍTULO CUARTO

El procurador y el litigante. Si no tuviésemos excepciones el refran de que mucho vale lo que mucho cuesta, apenas halláramos rueda de más valia en la administracion de justicia que la representada por el procurador de oficio. Escaso de cultura intelectual, en la generalidad de los casos, forma típica en su mayoría del empirismo y la rutina, más ó menos caracterizado por la habilidad genérica que sintetiza la ciencia que el vulgo tan gráfica como elocuen-

tamente determina con la frase comun de «gramática parda», sus funciones se hallan limitadas á las pasivas de traer y llevar los procesos, oír notificaciones y correr con el alza y baja de los términos judiciales.

Como *personero*, no negamos ahorra tiempo y molestia al litigante, á quien ser representado es útil y conveniente, cuando no necesario. Sin personalidad no puede haber juicio, y conveniente es la sustitucion legal de ella, siempre que por causas especiales no pueda ó no quiera presentarse el interesado; hasta aquí no hay ni puede haber cuestion: nuestras leyes así lo comprendieron, y por medio de testigos *apud acta*, ley 3.ª, tit. 3.º, lib. 11 de la Novísima Recopilacion,—ó por ante escribano público, reconocieron y elevaron á personalidad jurídica al *personero*, siendo éstas más expansivas y liberales que la vigente ley de Enjuiciamiento civil, porque dejaban á la voluntad de las partes valerse ó no de procurador en los tribunales inferiores, y sólo en los supremos y Superiores le hacian necesario.

Hoy, prescindiendo de los juicios de menor cuantia y de ciertas y determinadas actuaciones,—art. 13, ley de Enjuiciamiento civil, y 855 del poder judicial,—nadie puede comparecer en juicio sin hallarse representado por procurador de número autorizado por escritura otorgada ante notario público. Este precepto legal y absoluto vino á sostener la creacion de una clase privilegiada en los procuradores de oficio, tanto más irritante, cuanto regulariza y aprecia por medio de un arcael el valor y mérito de los servicios que prestan, limitando así la libertad del litigante, rompiendo la armonia libre y creadora del cambio y mutualidad de los servicios, con tanto menos fundamento, cuanto que sobre no ser necesario le obliga un desembolso; si legal, no por ello menos excesivo y absurdo, con relacion á los servicios que recibe, en lucha hoy con las ideas modernas, que reconocidas, como verdades económicas, regularizan y determinan la reciprocidad y aprecio en el cambio y juego social de los servicios humanos, bien sean de carácter público, bien de carácter privado, y más aun con la equidad y el fin práctico de la justicia que debe presidir al cumplimiento del derecho y al de toda ley con relacion á la libertad, iniciativa y responsabilidad individual, que por sí mismas vienen á constituir una de las bases más moralizadoras y progresivas en el desarrollo del derecho moderno.

No debe extrañarse, pues, tanto como algunos extrañan, la verdad estadística de que en los juzgados y tribunales, el procurador, por defectos de organizacion ó por otras causas de todos conocidas, figure generalmente en la tasacion de costas, si no con tantos

derechos como el actuario,—hoy secretario judicial—con más que el abogado, y aún con más que aquél en algunos casos; hecho por si solo acusa la necesidad de una reforma.

No basta, no satisfizo en nada á la opinion pública y á la idea de equidad y justicia la última medida haciendo de libre creacion las plazas de procurador, previo exámen y depósito-fianzas—Real decreto, 16 Noviembre 1871.—y no satisfizo, porque el mal ha quedado en pie. Todo principio vicioso tiene consecuencias viciosas, y las que en este orden de ideas siente la administracion judicial no está en la forma, está en el fondo, está en la institucion, por su carácter oficial y obligatorio, en vez de serlo de carácter privado, voluntario, postelativo y de libre eleccion, sin otras relaciones jurídicas entre las partes que las comunes al contrato general de mandato.

La práctica y libertad de elegir ó no *personero*, y aún el de elegirle con arreglo al derecho comun, y por lo tanto con el simple carácter de mandante y mandatario, no es por fortuna nueva en nuestras Salas de justicia; en las contiendas y tribunales contencioso-administrativos de Ultramar y mercantiles es práctica legal y corriente—leyes 1.ª y 2.ª, tit. 3.º lib. 6.º de la Novísima Recopilacion; art. 34 ley de Enjuiciamiento mercantil, y 8 del Reglamento de 1.º de Octubre para los Consejos provinciales y 139 del decreto de 23 de Enero de 1855,—que por cierto no ha dado lugar á quejas ni abusos, ni á echar de menos un cuerpo privilegiado de procuradores á cuyo nombramiento estuviese obligada la libertad é iniciativa individual, como lo está hoy en los tribunales ordinarios.

Lo único que en aquello se vió, y se ve, es que el nombramiento de *personero* ó *procurador* y representante, si le hay, responde á la confianza de las partes, quienes en sus actos asumen así la responsabilidad mútua con satisfaccion de todos.

Y es natural; uno de los principios más sagrados y regeneradores del progreso es, el de libertad; el de dejar á la accion individual todo lo que interesa á su vida íntima y á la realizacion y fin de su existencia, siempre que no lastime los derechos y libertad de un tercero; por ello cuando, como aquí, se rompe dicho límite, se rompe la armonia y libertad que preside á la ley natural en el desarrollo de los actos propios, así generales como privados, justificando las quejas que más inmediatamente surgen del desequilibrio entre la mutualidad de servicios impuestos por la ley y no por la voluntad y libre reflexion de los interesados. Si los gobiernos considerasen y apreciaran en todo su valor las responsabilidades que sobre sus hombros echan al intentar reglamentar y centralizarlo todo, segu-

ro es que no existirían ya instituciones del carácter de los procuradores de oficio.

(Se continuará.)

Alicante 7 de Diciembre de 1878.

UNA MALA INTERPRETACION.

O *El Graduador* no ha leído *EL CONSTITUCIONAL*, de muchos días a esta parte, ó nosotros no sabemos expresar lo que nos proponemos, ó nuestro colega democrático interpreta de una manera equivocada nuestras palabras, al suponer que por nuestra parte puede haber contemporizaciones y deseos de reconciliación con *La Provincia*, periódico ministerial y doctrinario, en cuyo concepto le combatimos constantemente, con gran energía en el fondo de nuestros argumentos, por mas que escaseemos la rudeza en la frase.

Hoy *El Graduador* las colección de nuestro periódico de diez días a esta parte, fijese en lo que hemos dicho dirigiéndonos a *La Provincia*, en el suelto inserto en la tercera columna de la segunda plana de nuestro número del martes 26 de Noviembre; en nuestro artículo editorial del día 27; en nuestro artículo del día 28; en nuestros sueltos insertos en las columnas segunda y tercera de la segunda plana del día 29; en nuestro suelto inserto en la columna segunda de la segunda plana del día 1.º del actual; en nuestro suelto inserto en la segunda columna de la segunda plana del día 3; en nuestro artículo y en nuestro suelto primero del día 4; en nuestro artículo y en nuestro suelto primero del día 5; y finalmente, en nuestros dos sueltos primeros de ayer, y estamos seguros de que nuestro colega rectificará su concepto acerca de los mimos imaginarios de que habla, y tendrá la hidalguía de confesarlo así.

Respecto á cierta queja que consigna al ocuparse de lo que digimos en nuestra contestación al artículo de *La Provincia*, *Bien está San Pedro en Roma*, nace sin duda de no haber comprendido bien el sentido de nuestras palabras, pues de ningún modo quisimos aludir, al hablar de cierto partido, á los hombres que pertenecen á él por sus convicciones, sino á los reaccionarios que ingresaron en su seno, con el propósito de desacreditarle.

No pretenda, pues, nuestro co-

lega ver lo que en nosotros no existe, y esté bien seguro de que en punto á combatir en pró de las ideas de libertad y de progreso, y á hacer la guerra al Gobierno del señor Cánovas y á todos sus periódicos, no hemos de ceder á ningún partido, por avanzado que sea. Y de esto debía estar persuadido *El Graduador* que nos ha visto siempre combatir con tanta energía como el que más, al funesto ultramontanismo, que hoy se esfuerza en invadir todas las naciones, y á cuantos partidos doctrinarios facilitan la marcha de los reaccionarios que aspiran á exhumar tiempos pasados y sistemas de gobierno que han muerto para no volver jamás, pese á quien pese. Y conste que lo que decimos nadie puede ponerlo en duda, pues como hemos dicho ya, basta hojear la colección de nuestro periódico, para convencerse de que á nadie cedemos en ideas liberales, así como nadie está mas dispuesto que nosotros á no contemporizar jamás con los que combaten al progreso, por ninguna consideración humana, como también lo tenemos acreditado con hechos, que son las pruebas más feacientes.

Ya vé pues, nuestro colega *El Graduador*, que si de veras ha creído notar en nosotros deseos de transigir ó de contemporizar con *La Provincia* es, una de dos, porque no ha leído bien lo que venimos escribiendo de algunos días á esta parte ó porque ha dado á nuestras palabras una mala interpretación,

La Provincia, para defender la mala causa á que consagra sus desinteresadas tareas, se agarra á un clavo ardiente cuando se siente caer en las polémicas que con tan mala fortuna se vé precisado á sostener con sus adversarios.

Tratando de justificar lo que dijo acerca de los constitucionales en su artículo, *Bien está San Pedro en Roma*, y jugando siempre por tabla, á lo cual se ha aficionado de algunos días á esta parte, pretende contestar al *Graduador* copiando algunas palabras del artículo con que replicamos al suyo, y con esa lógica ministerial tan acomodaticia, saca de nuestras palabras deducciones completamente inexactas.

El artículo escrito por nosotros á que se refiere, no era ni podía ser un programa de gobierno, por consiguiente no podíamos consignar en él, todas las prácticas gubernamentales que seguirían nuestros hombres, pero ya que el periódico de las oficinas no quiere entendernos, le repetiremos que los constitucionales en el poder, interpretarían de la manera mas liberal po-

sible la constitución que aceptasen al empuñar las riendas del Gobierno, sin temer ninguna de las manifestaciones del espíritu humano, siempre que se hiciesen por las vías legales; y procurarían que esas vías fuesen las adoptadas por las monarquías constitucionales mas avanzadas de Europa.

Déjese, pues, *La Provincia* de buscar sofismas con que hacer dudar de los propósitos de los constitucionales, y sepa de una vez para siempre, que al ocupar estos el poder marcharían en sentido inverso del Sr. Cánovas del Castillo, estos es, inclinándose siempre hácia los partidos mas avanzados, en vez de inclinarse al ultramontanismo como lo está haciendo el gobierno actual.

Tomamos de nuestro colega *El Graduador* el siguiente suelto;

«En muchos asuntos importantes, aun en aquellos que tenemos la seguridad de salir victoriosos, un sentimiento de hidalguía, y un amor exagerado á los desgraciados, nos priva muchas veces al que salgan de nuestra pluma acusaciones justificadas.

Se trata de uno de estos casos, y venciendo todo género de escrúpulos, haciendo un supremo esfuerzo, sofocamos en nuestra alma todos estos instintos, y á trueque de que la antorcha de la justicia quemé la pluma que ha de estampar sobre el papel acusaciones graves, no nos detenemos hoy ni nos detendremos mañana, poniéndonos al lado de la justicia y el derecho de muchos.

Para fundar nuestras razones ulteriores, es de prestigio, que *La Provincia*, órgano de los Sres. Maestre, Campos, Porcel y otros, nos diga cual ha sido el resultado de una denuncia presentada por Benito Maruenda, vecino de Villafranqueza, ante el Gobernador de la provincia, contra el Ayuntamiento de este pueblo, sobre ciertos abusos en la última quinta.

No se nos conteste que de este asunto entienden los tribunales de justicia, no; hay otras razones y otros motivos.

Aquí esperamos.»

Algo muy grave se trasluce á través de esta frase.

De qué se trata? Esperamos que nuestro colega gubernamental *La Provincia* se apresurará á hacer luz en este asunto que se presenta tan nebuloso.

Y sigue el silencio del periódico del Sr. Maestre, respecto á la cuestión pantano. Inútilmente le hemos exhortado á que diga algo sobre tan vital asunto. Ni nuestras invitaciones, ni la forma un tanto incisiva con que las hemos hecho, han movido al periódico de las oficinas á ocuparse de lo que se ha hecho respecto á la última usurpación de aguas que ha tenido lugar en Monnegre, lo cual viene á demostrar lo que tantas veces hemos dicho acerca del ningún interés que inspira la suerte de Alicante al órgano oficial de la actual situación.

Ha llegado á esta capital nuestro querido amigo Don Leopoldo Laussat.

En los dos primeros días de elección parcial para un diputado á cortes, por el distrito de Alcoy, ha obtenido según datos oficiales 1.298 votos el candidato D. Remigio Molto, elegido sin oposición; pues al convencerse el gobierno de que Alcoy no quería dejarse imponer un diputado cunero, retiró según nos lo han asegurado personas que debían saberlo, el candidato que pensaba presentar.

¡Qué lección para la capital!

Ayer tomó posesión del destino de aspirante de primera clase á oficial del negociado de contribuciones de esta Administración Económica D. Enrique Javaloyes y Blanco.

Ha cesado en el cargo de oficial de esta Administración Económica por haber sido trasladado á Ciudad Real D. José Hermosa.

Ha sido declarado cesante el aspirante de primera clase á oficial de la comisión especial de estadística territorial D. Antonio Martínez Cánovas, y nombrado en su reemplazo D. Juan José Ascaro.

El dependiente núm. 32 del resguardo especial de rentas estancadas D. Gervasio Perez Rubio ha sido declarado cesante y nombrado en su lugar á D. Pedro Hernandez y Campos licenciado de infantería de marina.

Ha sido nombrado oficial de cuarta clase de la intervención económica de esta provincia, don Francisco Guadalfajara.

Ha sido declarado cesante al aspirante de segunda clase del negociado de contabilidad D. Carlos Pinauga, nombrándose en su reemplazo D. Gregorio Diez.

Dice nuestro apreciable colega *Los Debates* del jueves:

«A última hora se ha hablado en el salón de conferencias de crisis, ignoramos con qué fundamento, no ocultando los ministeriales su complacencia si ésta se planteara brevemente y diera por resultado la salida del señor Calderon Collantes, que en la sesión de ayer tuvo la habilidad de excitar á las oposiciones para pasar después en silencio los graves cargos hechos al gobierno por el señor Gamazo.»

Si la crisis se planteara añade *La Iberia*, no sería el señor Calderon Collantes el único miembro del gabinete que experimentase los efectos de la modificación. Nosotros creemos que dentro de muy poco se verificará la crisis y, entonces es muy posible que lo que comience con exiguas proporciones las adquiera completas, pues de una manera ó de otra se halla ya en la concien-

cia de todos, hasta en la de los ministeriales, que el gabinete actual se halla agonizando.

Habla el *Cronista*:

«El *Diario Español* ha hecho la observación de que ayer tarde se vio bastante concurrida la casa del señor Sagasta por varios ex-ministros constitucionales.

Es de suponer que hoy seguirá siéndolo, gracias á los rumores que hemos consignado del nuevo apoyo que el partido piensa recibir de un momento á otro.»

La casa de nuestro querido amigo dice *La Iberia* se vé siempre concurrida, á diferencia de aquellas que únicamente lo están cuando sus dueños pueden distribuir mercedes y destinos á porrillo.

Por lo demás, el partido constitucional no necesita ni más apoyo ni más auxilio que el que le dan sus condiciones propias, pues de no ser así, que no lo creemos, sería preciso suponer que aquí se había perdido toda noción de los resortes á que debe obedecer la política en las épocas lealmente constitucionales.

Todo cuanto sobre un falso rumor han edificado los ministeriales es ofensivo, á la vez que el partido constitucional, á elevadas instituciones á quien no tratan con el debido respeto los que tantos alardes hacen de contenerse dentro de los límites de la conveniencia y del buen sentido.

De *El Cronista*:

«No es cierto lo de la lista de los sosespechosos, ni tampoco, por consiguiente, que responda á propósito alguno de política represiva.

«Con que los comentarios están demás.»

—De *El Caput Castilla* de Búrgos:

«En algunos círculos de esta ciudad se habló ayer de la prisión de dos personas en Miranda y de una en Briviesca, que fueron conducidos á Vitoria. Añádase que estas detenciones eran debidas á la reclamación ó á la indicación, al menos, de gobiernos extranjeros.»

—De *La Correspondencia de Cataluña*:

«Probablemente esta mañana habrá salido para el extranjero el general Socas, que se hallaba en esta capital. Creemos que va á fijar su residencia en la capital de Austria.»

Repitamos con *El Cronista*: los comentarios están demás.

Recomendamos al *Cronista* dice *La Iberia* que nos lea con más cuidado, á fin de que no nos levante falsos testimonios. Refiriéndose á nosotros, dice anoche:

Según *La Iberia*, no es en el reloj de los constitucionales donde debe sonar la hora de un cambio político.

Así es la verdad; pero en materia de horas, los constitucionales no saben en la que viven desde que han puesto su reloj con el del centro.»

Lo que ha dado margen al comentario del *Cronista* han sido las siguientes palabras de un suelto que le dirigáramos en nuestro número de ayer:

«Por fortuna, no es en el reloj de los ministeriales en donde debe sonar la hora de un cambio político; que á ser así, ya se puede presumir lo que ocurriría, y también las consecuencias que su terquedad había de producir.»

Entérese bien el Cronista del reloj de que hablabamos, y comprenderá que sus chanzonetas son injustificadas...

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 4.—Dice el Standard que son formidables las posiciones de Peibar ocupadas por los afganes. No se confirma que se haya empeñado una nueva batalla. Ha sido evacuado Djellabad.

Constantinopla 4.—El cónsul ingles en Sofía participa que los redtes han asesinado 350 habitantes de Tcheres-nitza y los circasianos han incendiado doce aldeas del distrito de Bresma.

Berlin 4.—El príncipe Bismarck, muy débil y fatigado, no se ocupa de negocios. La poblacion hace grandiosos preparativos para la entrada del Emperador, habiendo acudido ya muchos forasteros.

Trieste 4.—La multitud ha organizado una manifestacion de simpatia al ayuntamiento, que fue disuelta por la policia, á la que tuvo que auxiliar la fuerza pública.

Paris 4.—Ha sido cerrado el circulo de los soldados de Versalles, y se ha abierto el de los capellanes castrenses. El National combate con dureza á La Epoca, imputándole que predica una cruzada monárquica contra la Francia.

Madrid 4.—Segun informes oficiales del Cabo de Buena Esperanza, la fiebre amarilla ha desaparecido del Senegal.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del jueves 5, publica las siguientes disposiciones.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Acta de la entrega y conduccion del cadáver de S. M. la reina doña Maria Cristina de Borbon, al real panteon del Escorial.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes un proyecto de ley facultando al gobierno para reformar la contabilidad general del Estado.

—Proyecto de ley á que se refiere la precedente disposicion.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden autorizando al ayuntamiento de Manacor para estudiar el proyecto de ensanche de dicha villa.

—Otra autorizando á D. Fernando de Ezpeleta para ejecutar las obras de un canal de riego derivado de los rios Castriil y Guardal de la fuente de Juan Ruiz y del arroyo Raigadas, en la provincia de Granada.

El Boletín oficial de ayer publica tres edictos anunciando que se han solicitado por D. Manuel Crespo y Mauchon, un registro de 21 pertenencias mineras de mineral de hierro denominadas «Amigos de Monovar, sitas en aquel término, partida de la Romana; por D. Andrés Tari y Sanchez, vecino de Elche, 22 pertenencias de mineral lignito con el nombre de San Andrés, en el término de Aspe; por D. Manuel Crespo, 25 pertenencias de mineral hierro, denominadas «El Silbato, en el término de Monovar y partida de la Romana.

Extracto de las sesiones de la Comision provincial de los dias 26 y 27 de Noviembre último.

Un anuncio participando la vacante de la plaza de auxiliar de almacenes de tercera clase en el parque de artilleria de Santa Cruz de Tenerife, dotada con 912 pesetas, 50 céntimos anuales.

Dos edictos del Alcalde de Torremanzanas anunciando quedar expuestos al público el presupuesto y las cuentas municipales de dicho pueblo.

Edictos de los Alcaldes de Onil, Rojales, Elda, Planes, Pego, Cocentaina y Biar, anunciando las alteraciones que ha habido en los respectivos registros del censo electoral.

Un certificado del secretario del Ayuntamiento de Dolores, participando que por dicho Ayuntamiento y mayores contribuyentes del pueblo se acordó establecer para cubrir el déficit del presupuesto el arbitrio de pesas y medidas con el carácter de forzoso.

Un anuncio de subasta que tendrá lugar el dia 26 del actual en el Juzgado de Palacio de Madrid y en el de Onteniente para la venta de los bienes embargados á D. Manuel Timones y Ruiz.

Un edicto del Juez de Callosa de Ensarria citando y emplazando á Joaquin Perez y Soliveres, y una requisitoria del Juzgado de Orihuela, citando y emplazando á José Perez Nicolás (a) Cachipendi.

Relacion de los nacimientos y defunciones registradas en el Juzgado municipal de Alicante durante la tercera decena de Noviembre último.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Anoche tuvo lugar en este teatro el beneficio de Mis Emma Jutau, en el cual se ejecutaron suertes sorprendentes por toda la compañía de atletas, y muy particularmente por la admirable niña Kittie Feeley y el niño Sidney Rogers, que hicieron verdaderos prodigios en el doble trapezio.

Mis Emma, presentó la gran novedad de dar un salto colosal desde el paraiso del teatro hasta el escenario, donde fué recibida por Mr. Brown que la esperaba, suspendido por los pies en el trapezio volante.

Esta noche tendrá lugar una variada funcion á beneficio del coronel Sir Boone.

Teatro de las ambulancias.—Este museo histórico, militar y religioso que se exhibe en la plaza de Alfonso XII, sigue llamando la atencion del público, tanto por los asuntos á que se refieren las escenas que en él se representan, como por la precision con que se mueven las figuras por medio del vapor. Entre los grupos que mas llaman la atencion y goran las Últimas balas episodio de la guerra franco-prusiana La toma de la Bastilla en la jornada del 7 de Julio de 1789, Los vencedores de la Bastilla, en 14 de Julio de 1780, y los grupos

cómicos en un salon militar de afeitador.

También llama la atencion un precioso pájaro mecánico que canta y se mueve con una propiedad admirable. Segun tenemos entendido este teatro ambulante estará en esta capital, solamente hasta el domingo próximo inclusive.

Invitaciones.—Se han pasado muy atentas á algunas señoras de las mas principales de esta ciudad, para que ocupen las mesas petitorias que habrá en la puerta principal de Santa María el dia 8 de los corrientes, en que se celebrará en este templo, con mucha pompa religiosa, la fiesta de la Concepcion.

Un cutis terso y suave es un atractivo femenino que cada persona del bello sexo aprecia, y si quiere puede poseer. Cada especie de grano, barro, llaga, pústula y exfoliacion, que son muchos, muchísimos, que afean la cara, los brazos ó el pecho, pueden extirparse con el uso de la Zarparrilla de Bristol, el mas agradable é inocente, y al mismo tiempo el mas poderoso de todos los desinfectantes vejetales. Las señoras deben tambien recordar que esta purificador de la sangre no solamente cura la escrófula y otros malignos males exteriores, pero tambien todas las erupciones menores, y es además el mejor tónico y medicina reguladora que pueden tomar para las dificultades pecuniarias á su organizacion delicada.—402.

Pasas.—Se ha recibido una partida superior de esta fruta, y se espende á 28 reales caja de una arroba en el almacén de D. Joaquin Careta, calle de Prim.

Aviso.—Se vende carne de vaca del pais, superior, en las mesas números 1, 4, 12, 48 y 29 al precio de seis reales el kilo.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar. Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se espenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINER, OBSE. Rows include London, Paris, Marsella, Madrid, Barcelona, Reus, Tarragona, Cadiz, Malaga, Sevilla, Coruña, Santander, Zaragoza, Bilbao, Valencia, Cartagena, Murcia, Orihuela, Alcoy.

Descuento por la Sucursal del Banco, 8 por 100. Id. de particulares, al 7 por 100. Moneda francesa, al 4 beneficio.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuacion se expresan:

Table with columns: GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS, ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio, Rs. vn., Observaciones. Rows include Acero de Trieste, Azúcar, Café, Cacao, etc.

FRUTOS DEL PAÍS.

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio, Rs. vn., Observaciones. Rows include Aceite del país, Aguardiente, Almizcle, etc.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer. ENTRADOS: Místico goleta, Pescador, c. Devesa, de Torreveija, con sal. Laud Neptuno, c. Sorolla, de Vina-cz, con madera.

Bergantin Union, c. Mayans, de Ceuta, con pipas vacías. Land Salvador, c. Lloret, de Altea, con pipas vacías. Laud Santo Cristo, c. Rodriguez, de Ceuta, con pescado salado.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Don José Pascual del Pobil y Martos Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: que hallándose vacantes las plazas de pantanero del de esta huerta y de guarda del pantano, dotadas con el sueldo anual la primera de 912 pesetas 50 céntimos y la segunda de 730 pesetas cada una, se anuncian dichas vacantes á fin de que los que se crean con aptitud para desempeñarlas acudan á esta direccion por medio de solicitud dentro del término de diez dias á contar desde el en que se inserte el presente en el Boletín oficial de esta provincia, advirtiéndose serán preferidos los que acrediten haber servido en el cuerpo de la guardia civil ó licenciados del ejército que sepan leer y escribir.

Alicante 6 Diciembre de 1878.—José P. del Pobil.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 59 palmos. Pared descubierta 76 id. De cieno, 61 id. Entra 3/4 hila. Sale ninguna hila. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 6 de Diciembre de 1878.—El director, José P. del Pobil.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 6 de Diciembre de 1878.

Table with meteorological data: Barómetro 762.03, Termómetro 9.8, Viento N. O. Brisa fte, Atmósfera Despejado, Mar Rizado, Temperatura máxima del aire a lasombra 15.8, Idem mínima durante la noche 3.4, Irradiacion nocturna >, Evaporacion en milim. 2.28.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—Beneficio del domador de fieras, el coronel E. Daniel Boone. A las ocho. Entrada general 4 reales.

ALICANTE. Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS

Jarabe tónico anti-nervioso DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA PREPARADO POR D. J. CÁRLOS BELLIDO, Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

QUINCALLA Y BISUTERIA. Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS DE D. J. J. DE ELIZACIN, plaza de Isabel II, número 11, 2. PREPARACION PARA EL INGRESO EN LAS CARRERAS DE Telégrafos, Aduanas, Topógrafos, Infantería de Marina, Escuela Naval flotante, Artillería de la Armada, Infantería, Caballería, Administración Militar, Artillería, Ingenieros Militares, Estado Mayor del Ejército.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES. ANO XXXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO ANO XXXIX. Publicase el dia 4. de cada mes. No se admiten suscripciones por menos de un año. Mercad á las innumerables mejoras que se han introducido en el Consuegro de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de la moda y la toilette, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que pertenecen á cualquier persona ejecutar todas las labores de corchete, redicilla, guipure, oloronos de una admirable perfeccion y facil reproduccion; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redicilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lenceria, musica, agudadas, puntillas, rebus ilustrados, punto de granitacion para vestidos y pasamaneria, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita. Le Consuegro des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez, Hernandez calle Mayor, número 22, ALICANTE. Aceite de higado de bacalao emulsionado por la pancreatina. Este nuevo y heróico remedio, grato al paladar por su delicioso sabor y olor se presenta bajo la forma de la más rica manteca de Holanda proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicacion facultativa tenian que hacer uso del aceite de higado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos. Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades médicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceite de higado de bacalao usado hasta el dia, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable al paladar para que puedan usarle hasta las personas mas delicadas y los niños. Tambien se encuentran en esta oficina las píldoras al aceite de higado de bacalao á la pancreatina y los polvos de la misma base, y los aceites de higado de bacalao completamente puros é incoloros de Hog id. id. de Pierre Moller eldesinfectado y ferruginoso de Chevriell el moreuo claro d Jeon.—44.

PAPELES PINTADOS. MANUEL GARCIA. En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, drogueria, se halla un magnifico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

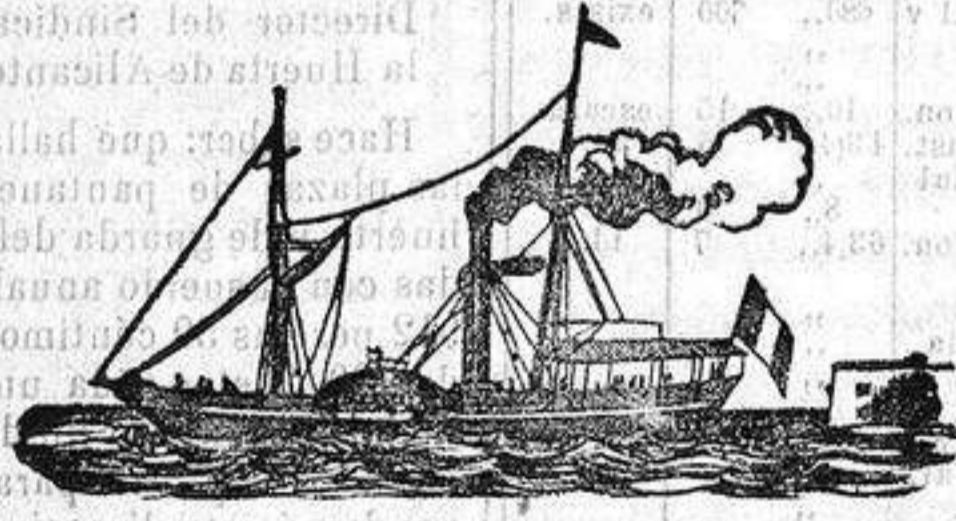


De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

Laboratorio Químico y Botica DE DON JUAN R. HERNANDEZ.

calle Mayor, núm. 22, Alicante. Limonada purgante de citrato de Magnesia preparada en el acto.

Este purgante, el mas suave y eficaz que se conoce hasta el día, se tarda solo cinco minutos en su preparación, evitando de este modo el que las personas que lo usen pueden nunca tomarlo alterado. Su agradable sabor permite el que hasta los niños de mas tierna edad lo bebau con placer.—Precio 6 rs. botella.

Tambien tenemos el citrato de Magnesia en polvo tan útil para los viajeros que pueden llevarlo consigo sin que snfra la menor alteración y los refrescos en polvo de Arroz, Agram, Limon, Naranja y otros a 4 rs. paquete de 42 refrescos.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.

VINO Y JARABE DE DUSART

AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Estas preparaciones son las que han servido a los médicos de los Hospitales de Paris para con probar las propiedades reconstituyentes, anti-anémicas y digestivas del Lacto-fosfato de Cal.

LOS LACTO-FOSFATOS DE CAL CONVIENEN PARTICULARMENTE:

- á los Niños descoloridos;
á los Raquíticos;
á las Jóvenes que se desarrollan;
á las Señoras delicadas;
á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;
á los Convalescientes;
á los Ancianos debilitados.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías. Venta al por mayor en casa de GRIMAULT Y C^a, 8, rue Vivienne, Paris.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26 se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien cuellos de piel para caballero.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA.

á cargo de D. FRANCISCO VIDAL Y GODINA. Premiado en varias exposiciones y últimamente en la Universal de Paris.

DISPONIBLES PARA LA TEMPORADA DE 1878-1879.

200,000 árboles maderables, de paseo y adorno, de distintas especies y variedades, desarrollo y dimensiones; propios para jardines, paseos, alamedas y bosques. 70,000 árboles frutales, de las clases más superiores; especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.

ABUNDANTE y variado surtido de plantas de Jardineria.

PRECIOS sumamente económicos. PAGOS á plazos, garantizándolos.

VENTAJOSAS CONDICIONES DE TRANSPORTE por todas las líneas férreas de España, en tarifa especial.

Corresponsal en esta provincia, D. Vicente Guillen, calle de Jorge Juan, núm. 6. 15-5

CÓDIGO DE COMERCIO, arreglado á la reforma decretada en 6 de Diciembre DE 1868.

Segunda edición corregida y aumentada POR DON JOSE REUS. Se halla de venta en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, números 11 y 13.—PRECIO, 46 REALES.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

Las Verdaderas y Legítimas

PILDORAS DE BLANCARD

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Por su Pureza e inalterabilidad CURAN las escrofulas, la pobreza de la sangre, la anemia, FORTIFICAN las constituciones débiles o debilitadas, AYUDAN a la formación de las jóvenes, etc.

Exigir nuestra firma adjunta puesta al plé de un rotulo verde.



Pharmacie, 40, r. Bonaparte, Paris.

Preparaciones Especiales

DE LANMAN Y KEMP, NUFVA-YORK.



Zarzaparrilla DE BRISTOL,

El Gran Purificador de la sangre. Segarantiza ser benigna y cura infalible en doa forma de Escrófula, Ulceras incurables, perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.

PETRÓLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.

Se vende á 70 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 44. Para consumo caja de 2 latas 98 rs.



LINO ANTON.

Sombrerero, Mayor, 11. Gran surtido para la presente estación. Clases superiores en los de felpa. Flores para teatro y varios generos. Se ha recibido un buen surtido de gorras para viaje y despacho.

FÁBRICA DE ESPEJOS.

DE JOSÉ REUS, CALLE DEL PÓRTICO DE ANSALDO, 4 ALICANTE.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para marcos decorar habitaciones; depósito de cristales franceses de las medidas que se deseen á precios reducidos y tambien se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores.

Colección completa de estampas del país y extranjeras, calcomanias mapas, tarjetas de felicitación, galerias y portiers dorados y negros con filete dorado.

Se doran toda clase de muebles y se fabrican óvalos y cuantos objetos perteneczan al mismo ramo, tanto dorados, como imitados á maderas finas.

LOS AVISOS,

periódico quincenal de Medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se publica en Madrid por 12 rs. la colección del actual año 1877 y una obra de regalo, y en 1878 será decenal á 20 rs. al año, publicándose con el periódico una obra fragmentos de la terapéutica, materia médica y farmacología de los medicamentos modernos por el doctor en medicina y cirugía D. Antonio Bueno y Alderete, y el licenciado en farmacia D. Pablo Fernandez Izquierdo.—Se suscribe en Madrid, farmacia de Fernandez Izquierdo, calle de Pantejos, número 6, y en Alicante 14 rs. 1877 y 22 rs. 1878; botica de D. José Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

FERRO-CARRIL de Valls á Villanueva Y BARCELONA.

La Junta de Gobierno de esta Compañia en sesion de esta fecha, ha acordado sacar á subasta la construcción de las obras de es planación, túneles y de fábrica, de los trozos comprendidos entre los kiloms. 0'00 al 6'00 del trozo 1.º seccion 1.ª y entre los kilómetros 9'00 al 14'200 y 14'200 al 24'00 del trozo 1.º seccion 2.ª Los pliegos de condiciones y modelos de proposicion estarán de manifiesto desde hoy de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde en las oficinas de la Sociedad, Aragon, 339, principal, admitiéndose proposiciones en pliego cerrado para la subasta del primer trozo hasta el 5 del próximo noviembre para el segundo hasta el día 10 y para el tercero hasta el 20 del mismo mes á las doce de la mañana en cuyos respectivos días serán adjudicadas.

Barcelona 48 octubre de 1878.—El director gerente, Francisco Gumá.—P. A. de la J. de G.—El secretario general, Agustín Pujol.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR. Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris con DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal Montera, 8

MADRID.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón á precios sumamente arreglados.

COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSÉ BAILEN 15. ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas permanentes y esternos. EXÁMEMES Y ON FERENIAS MENSUALES.

DIRECTOR DON ANTONIO SANCHEZ ALCARAZ. PRESBITERO.

Durante el año se explica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

PRECIOS.

Table with 2 columns: Description of course/level and Price in reales. Includes rows for primary instruction, internal students, and various subjects like French and drawing.

Los alumnos internos y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza, Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los esternos y permanentes.—Los idiomas se consideran siempre como asignaturas de adorno. Los que antes y despues de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20rs. mensuales.—Pagos anticipados

MANUAL

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO

DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Este interesante libro contiene una descripción detallada de cada uno de los pueblos de nuestra provincia, en la cual se hace constar su posición geográfica, condiciones de su clima, hace por armas y otros curiosos detalles á más de un resumen histórico en que se consignan los hijos célebres de cada localidad.

Además está exornado con un mapa de la provincia perfectamente detallado en que figuran hasta los más pequeños caseríos, las carreteras, lagunas, rios, etc., etc. La obra consta de un volumen de 272 páginas en octavo mayor, y se halla de venta encuadernada á la holandesa al precio de DOS pesetas en la imprenta de Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

L'ELEGANCE PARISIENNE.

PERIÓDICO EL MASELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODA

1.ª Edición.—Dos números al mes: numerosos grabados, agudas y patrones.—Un año, 410 reales; seis meses, 210 rs. 2.ª Edición.—Cincuenta y dos números al año; numerosos grabados, agudas y patrones cada mes.—Un año 240 rs. 6 meses 120 rs. NOTA.—Edición especial para costureras; 96 figurines y numerosos patrones cortados de grandor natural.—Un año, 240 rs.